MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
FOLIO
06
FECHA DE ENTRADA

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXP. Nº 500-71/2025.-

DECRETO Nº 3007 -HF.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 ABR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Encontrándose vacante el cargo de Coordinador de Implementación del Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Desígnase, a partir del 14 de abril de 2025, Coordinadora de Implementación dependiente de la Secretaría Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la Ingeniera en Informática Silvia Raquel Sajama, D.N.I. N° 22.820.376.

ARTICULO 2º.- Otórguese licencia sin goce de haberes a la Ingeniera en Informática Silvia Raquel Sajama, en su cargo de planta permanente - Escalafón Profesional Ley N° 4413 de la Secretaria Informática, a partir del 14 de abril de 2025 y mientras se desempeñe en el cargo dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Déjase establecido que la remuneración de la Coordinadora de Implementación de la Secretaría Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas será equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 4º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a conocimiento de la Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ARQ. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Escaneado con CamScanner